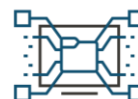




PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



**EJE PENAL**

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



## Resolución de Coordinación Ejecutiva

**N° 034-2022-PMSJMPP-EJEPENAL**

San Isidro, 06 de junio de 2022

### VISTO:

El INFORME N°150-2022-PMSJMPP-EJEPENAL-UAF/ADQ, del 03 de junio de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJE PENAL);

Que, con fecha 08 de Julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE, Proyecto de "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJEPENAL), cuyo objetivo general es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal, mediante : i) aumento de eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos; ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos;

Que, el 27 de enero del 2021 mediante Resolución Ministerial N°0017-2021-JUS, se aprobó el "Manual de Operaciones del Programa (MOP)" de la Unidad Ejecutora 005 (UE): "Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP", teniendo como beneficiarios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ);

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 018-2022-PMSJMPP-EJEPENAL, se conformó el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Internacional LPI N° 01-2022-PMSJMPP-EJEPENAL "Adquisición de la Solución de Servidores y Storage para el PRONACEJ";

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 019-2022-PMSJMPP-EJEPENAL, se conformó el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Internacional LPI N° 02-2022-PMSJMPP-EJEPENAL "Acondicionamiento de Equipamiento e Infraestructura para Centro de Datos para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos";

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 029-2022-PMSJMPP-EJEPENAL, modificada con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 030-2022-PMSJMPP-EJEPENAL, se conformó el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional LPI N° 01-2022-PMSJMPP-EJEPENAL “Adquisición de Solución de Equipos de Comunicaciones para el PRONACEJ”;

Que, con fecha 31 de mayo de 2022, la señora Gina Natty La Rosa Macedo, miembro de los Comités de Evaluación referidos en los párrafos precedentes, presentó su renuncia al Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.3 del Manual de Operaciones del Programa, aprobado con Resolución Ministerial N° 0017-2021-JUS, *“El Comité de Selección es una instancia autónoma y de decisión colegiada conformada por representantes de la UEP y representantes de las áreas técnicas usuarias con el objeto de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría, que estén programados en el PA”*;

Que, el citado Manual de Operaciones precisa que el Comité de Selección es *“responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas técnicas y de precio, emitiendo un informe de recomendación de adjudicación de contrato”*, así como *“será designado por el Coordinador de la UEP responsable de la adquisición o contratación”*;

Que, en el caso de remoción o renuncia, los integrantes del Comité *“podrán renunciar a la designación mediante documento debidamente sustentado, o ser removidos por causa de fuerza mayor debidamente justificada o por cese en el MINJUSHD (finalización del contrato o resolución del mismo)”*;

Que, el INFORME N°150-2022-PMSJMPP-EJEPENAL-UAF/ADQ, del 03 de junio de 2022, emitido por la Especialista de Adquisiciones, considera que ante la renuncia presentada al Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, por la señora Gina Natty La Rosa Macedo, es necesario la reconfiguración de los Comités de Evaluación designados mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 018-2022-PMSJMPP-EJEPENAL, Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 019-2022-PMSJMPP-EJEPENAL y Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 029-2022-PMSJMPP-EJEPENAL, modificada con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 030-2022-PMSJMPP-EJEPENAL;

Que, con el visto bueno del Asesor Legal y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (EJEPENAL)”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0017-2021-JUS, en la cual se precisa que corresponde al Coordinador Ejecutivo, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa; emitir resoluciones y aprobarlas;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°. – RECONFORMAR** los siguientes Comités de Evaluación:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

| DESCRIPCIÓN DEL<br>PROCESO DE<br>SELECCIÓN (LICITACIÓN<br>PÚBLICA<br>INTERNACIONAL) | COMITES DE EVALUACION                                 |                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|                                                                                     | MIEMBROS<br>TITULARES                                 | MIEMBROS<br>SUPLENTE                                         |
| “Adquisición de la Solución<br>de Servidores y Storage<br>para el PRONACEJ”         | 1. Presidente Titular: Raúl<br>Abel Alfaro Barrientos | 4. Presidente Suplente: Oscar<br>Maximiliano Schwartz Osorio |
|                                                                                     | 2. Miembro Titular: Ximena<br>del Rosario Tarque Ruiz | 5. Miembro suplente: Gloria Ivony<br>Maynas Espíritu         |
|                                                                                     | 3. Miembro Titular: Bely<br>Huiza Ayuque              | 6. Miembro suplente: Angélica<br>María Lino Villanueva       |

| DESCRIPCIÓN DEL<br>PROCESO DE<br>SELECCIÓN (LICITACIÓN<br>PÚBLICA<br>INTERNACIONAL)                                                            | COMITES DE EVALUACION                            |                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                | MIEMBROS<br>TITULARES                            | MIEMBROS<br>SUPLENTE                                   |
| “Acondicionamiento de<br>Equipamiento e<br>Infraestructura para el<br>Centro de Datos para el<br>Ministerio de Justicia y<br>Derechos Humanos” | 1. Presidente Titular: Robert<br>Ormeño Rojas    | 4. Presidente Suplente: Oscar<br>Maximiliano Schwartz  |
|                                                                                                                                                | 2. Miembro Titular: José<br>Hugo Reinoso Zegarra | 5. Miembro suplente: Dodain<br>Albert Pacco Quispe     |
|                                                                                                                                                | 3. Miembro Titular: Bely<br>Huiza Ayuque         | 6. Miembro suplente: Angélica<br>María Lino Villanueva |

| DESCRIPCIÓN DEL<br>PROCESO DE<br>SELECCIÓN (LICITACIÓN<br>PÚBLICA<br>INTERNACIONAL) | COMITES DE EVALUACION                                 |                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|                                                                                     | MIEMBROS<br>TITULARES                                 | MIEMBROS<br>SUPLENTE                                   |
| “Adquisición de Solución de<br>Equipos de<br>Comunicaciones para el<br>PRONACEJ”    | 1. Presidente Titular: Raúl<br>Abel Alfaro Barrientos | 4. Presidente Suplente: Jorge Luis<br>Zevallos Romero  |
|                                                                                     | 2. Miembro Titular: Gloria<br>Ivony Maynas Espiritu   | 5. Miembro suplente: Ximena del<br>Rosario Tarque Ruiz |
|                                                                                     | 3. Miembro Titular: Bely<br>Huiza Ayuque              | 6. Miembro suplente: Angélica<br>María Lino Villanueva |

**Artículo 2°.** - **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a los miembros de los Comités señalados en la presente Resolución, así como a la Unidad de Administración y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FABRIZIO TERAN LUDWICK**  
Coordinador Ejecutivo